



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Mediante decreto de Alcaldía de fecha 3 de diciembre de 2014, se acuerda el inicio de expediente sancionador de la Concejalía de Animales Domésticos número 561/14, por infracción de la Ordenanza Municipal relativa a la Protección de dichos Animales y su Tenencia, contra don Enrique Cano Maya con D.N.I.:04202661-D.

Con fecha 12 de diciembre de 2014 presenta alegaciones don Enrique Cano Maya al Decreto de inicio referido en el párrafo anterior; procediendo esta Concejalía a realizar propuesta de resolución en contestación a dicha alegaciones.

Como quiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, no se ha podido practicar, se procede a su publicación; poniendo en conocimiento de los interesados, que el contenido íntegro de la mencionada Propuesta de Resolución del expediente 561/14, se encuentra a su disposición en el Centro Municipal Jaime Vera de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre y conceder a los interesados, conforme al artículo 19.1 del Decreto 1398/93 de 4 de agosto un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que aporten cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes.

Talavera de la Reina 22 de enero de 2015.- La Señora Instructora del Procedimiento, María Isabel Albo Castaño.

N.º I.-941